

Exp. n.º 2173

J 5995/4

## SENTENCIA

Señores

Ilmo. Sr. Presidente

D. *José Millanes Durango*

Señores

D. *José María Martín Clavería*D. *Félix Bejuna Torres*

En la Ciudad de Zaragoza a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Examinadas por esta Audiencia Provincial constituida con los señores anotados al margen, las diligencias del

expediente seguido contra LEONCIO MONTANEL CASABONA, vecino de Mediana.

RESULTANDO: que de las pruebas, informes y antecedentes aportados a las diligencias, aparece justificado que LEONCIO MONTANEL CASABONA era de ideas extremistas, afiliado a la Sociedad Obrera y manifiestamente contrario al Movimiento Nacional. Al promoverse éste huyó a zona roja. Es soltero y carece de bienes.

RESULTANDO: que en la tramitación del expediente se han observado las formalidades prescritas en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939 e instrucciones complementarias.

Considerando: que los hechos que se estiman probados en el primer resultando de esta sentencia, se hallan claramente comprendidos en los casos e) y l) del artículo 4.º de la Ley mencionada ya que se significó por su actuación en favor del Frente Popular y al huir a zona roja se opuso de manera activa al Movimiento Nacional y merecen la calificación de menos graves por lo que procede imponer al inculpado la sanción de inhabilitación absoluta y pago de cantidad fija comprendida en los grupos I y III del artículo 8.º de la repetida Ley en la cuantía que se expresará en el fallo, habida cuenta de su posición social, económica y cargas familiares.



**FALLAMOS:** que debemos condenar y condenamos al expedientado  
LEONCIO MONTANEL CASABONA a la sanción de inhabilitación absoluta  
de tres años y un día y pago de trecientas pesetas que se hará  
efectiva en la forma dispuesta en la Ley de 9 de Febrero de 1939,  
en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las  
medidas pertinentes.

Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pro-  
nunciamos, mandamos y firmamos.